AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA

SOLICITUD

DE ESPACIO DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE EN EL NUCLEO DE TAZONES

VILLAVICIOSA

OFICINA TECNICA MUNICIPAL

VILLAVICIOSA, OCTUBRE de 2007

V-176

MEMORIA

MEMORIA

ANTECEDENTES

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2007, adoptó el cuerdo de solicitar la concesión de terrenos de Dominio Público Marítimo Terrestre en Tazones, fundamentado en lo siguiente:

En el pueblo de Tazones, uno de los principales recursos turísticos de municipio de Villaviciosa, la hostelería es un sector fundamental. Buena parte de los establecimientos dedicados a esta actividad recurren a las terrazas sobre la vía pública que utilizan durante todo el año.

En los locales más próximos a la ribera del mar las ocupaciones del espacio público estaban sujetas, hasta fechas recientes, a autorización de la Dirección General de Puertos del Principado de Asturias; sin embargo, y como consecuencia de la modificación de los terrenos de adscripción portuaria, esa zona ha pasado a ser exclusivamente dominio público marítimo terrestre.

Formulada la solicitud a la Demarcación de Costas de Asturias con fecha 1 de junio de 2007, se recibe en el Ayuntamiento oficio del citado organismo fechado el 3 de julio en el que se le comunica que, para continuar con la tramitación del expediente, es necesario que se remita a la Demarcación tres ejemplares de proyecto, firmado por técnico competente, que defina la actuación sobre el Dominio Público.

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es documentar la solicitud en los términos del art. 42 de la Ley de Costas formulada en su día a la Demarcación de Costas de Asturias para obtener la preceptiva autorización de ocupación de los terrenos delimitados en el plano adjunto.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación sobre el espacio del Dominio Público solicitado, 913,55 m2.,se limita a la ocupación parcial con el equipamiento propio de las terrazas de hostelería (mesas, sillas, sombrillas, etc.) y a las labores de limpieza y mantenimiento del suelo ocupado en las condiciones iniciales de la concesión. No se prevé la ejecución de obras.

Dicho espacio queda delimitado por la línea poligonal comprendida entre los vértices P-11 del puerto de Tazones y los M-34, M-35, M-36, M-37, M-38, M-39 y M-40 del Proyecto de Deslinde del tramo Faro de Tazones-El Puntal.

La actuación no implica la ejecución de ninguna obra ni instalación fija, no se estima ningún coste.

REGIMEN ECONOMICO FINACIERO

Se acompaña como anexo Estudio Económico Financiero elaborado al efecto por la Intervención Municipal .

El presente proyecto cumple con las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo.

También se adjunta a esta memoria información planimétrica y fotográfica, indicando en el plano los puntos de vista para las tomas de las fotografías.

En Villaviciosa, 30 de octubre de 2007
El Ingeniero Municipal

ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

Ayuntamiento de
Villaviciosa de Asturias

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO
ASUNTO: SOLICITUD DE OCUPACIÓN TERRAZAS HOSTELERAS DE TAZONES

En relación con la solicitud de ocupación de dominio público marítimo terrestre efectuada ante la demarcación de Costas en Asturias, para la instalación de terrazas hosteleras en Tazones, se realiza el siguiente estudio donde se analizan los siguientes aspectos:

a) Relación de ingresos estimados:

Los ingresos derivados de dicha utilización deberán tener en cuenta, en principio, los importes establecidos en la Ordenanza Fiscal 3.09 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de dominio público con quioscos, meses y sillas con finalidad lucrativa. El artículo 4 actualmente vigente, en la redacción dada por acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2.003 (B.O.P.A. de 27/XII/2.003), establece un importe de 0,44 euros/metro cuadrado de ocupación día. Teniendo en cuenta que la superficie susceptible de ser objeto de la tasa es de aproximadamente de 42 metros cuadrados, los ingresos por este concepto serían los siguientes:

Ingresos diarios por ocupación: 18,48 euros.
Ingresos mensuales por ocupación: 554,40 euros
Ingresos anuales por ocupación: 6.652,80 euros

No obstante, hay que tener en cuenta que el Pleno Municipal de fecha 26 de septiembre de 2.007, ha aprobado provisionalmente una modificación de dicha tarifa, fijándola en 0,46 euros/metro cuadrado de ocupación/día. Teniendo en cuenta lo anterior los ingresos por este concepto serían de:

Ingresos diarios por ocupación: 19,32 euros.
Ingresos mensuales por ocupación: 579,60 euros
Ingresos anuales por ocupación: 6.955,20 euros

El resto hasta el total de 913,55 metros cuadrados solicitados, no se consideran susceptibles de explotación económica

b) Relación de gastos:

Respecto a los gastos de dicha ocupación se pueden citar los siguientes, teniendo en cuenta los precios actuales del ejercicio 2.007:

- Limpieza viaria: teniendo en cuenta el coste actual aproximado de 0,02 euros por metro cuadrado y día, el coste anual sería de 6.668,92 euros.
- Mantenimiento viario: se estiman en 1.000,00 euros/año los costes de reposición y mantenimiento de las infraestructuras existentes

- Costes energéticos: teniendo en cuenta instalaciones similares que tienen un coste de 123,76 euros mensuales, lo cual supone 1.485,12 euros al año.

El total de costes directos sería de 9.154,04 euros/año

Respecto a otros costes distintos de los anteriores se estima en un 5% el porcentaje de costes indirectos lo cual supone 457,70 euros/año

Por tanto, el total de costes estimados para el ejercicio 2.007 sería de 9.611,74 euros. Teniendo en cuenta que la inflación interanual para septiembre de 2.007 se sitúa en el 2,7% la estimación para el ejercicio 2.008 sería de 9.871,26 euros

c) Evaluación de la rentabilidad neta:

Teniendo en cuenta los ingresos y los gastos citados la rentabilidad prevista para el ejercicio 2.008 sería de -2.916,06 euros.

En Villaviciosa, a 30 de octubre de 2.007

PLANOS

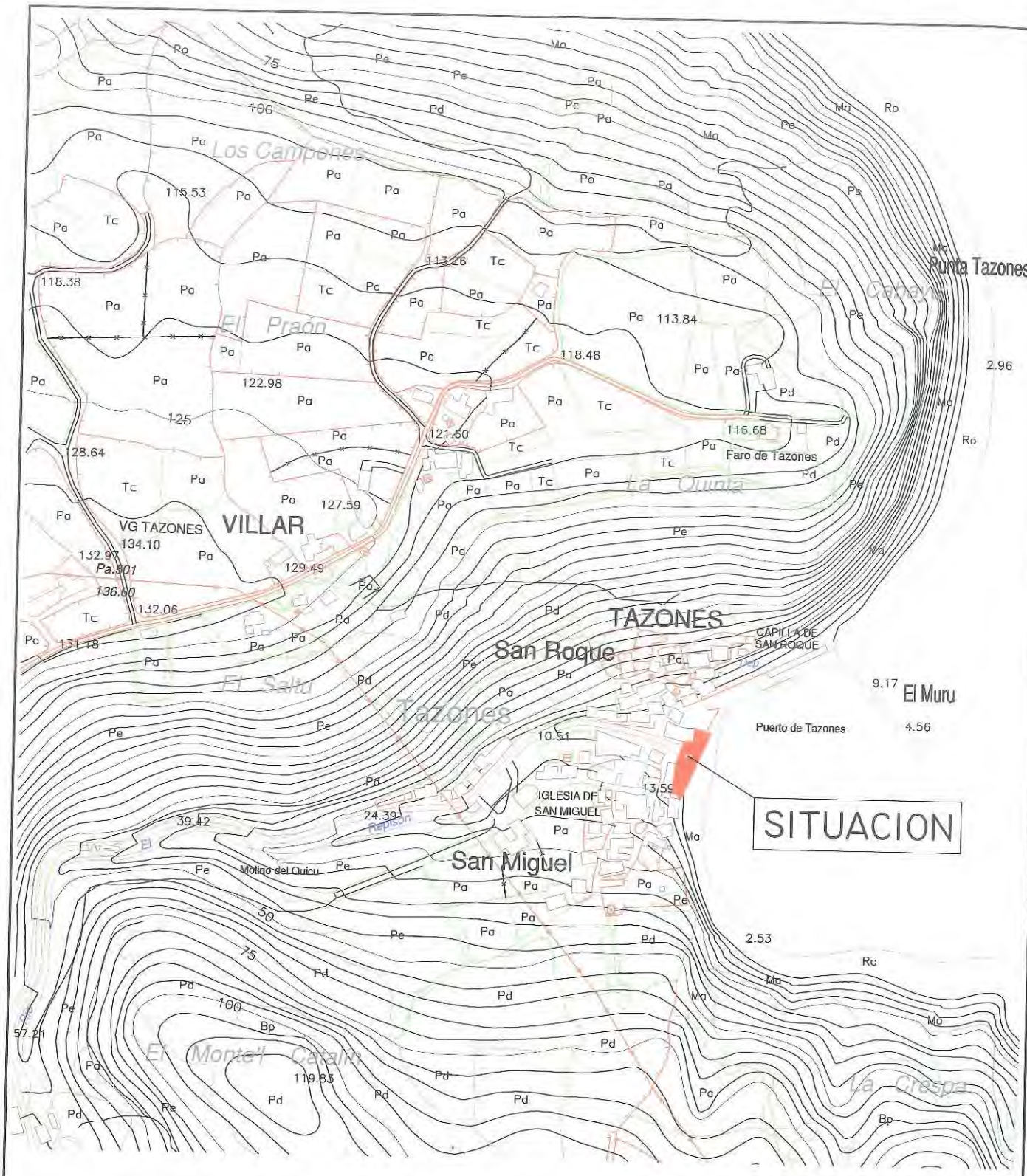

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

SOLICITUD

DE ESPACIO DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE EN EL NUCLEO DE TAZONES

VILLAVICIOSA

REFERENCIA	PLANO DE :	EL INGENIERO MUNICIPAL	PLANO Nº
V-176	SITUACION	JUAN DEBESA AZAÑAREZ	1

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA - ASTURIAS - OFICINA TECNICA

FECHA : OCTUBRE DE 2007 | OFICINA TECNICA MUNICIPAL | ESCALA : 1 / 5000

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

SOLICITUD

DE ESPACIO DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE EN EL NUCLEO DE TAZONES

VILLAVICIOSA

REFERENCIA	PLANO DE:	EL INGENIERO MUNICIPAL	PLANO Nº
V-176	PLANTA GENERAL	JUAN DEBESA AZANAREZ	2
FECHA: OCTUBRE DE 2007	OFICINA TECNICA MUNICIPAL		ESCALA: 1/250

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA - ASTURIAS - OFICINA TECNICA

FOTOGRAFIAS

VISTA A

VISTA B

VISTA C